

## Boletín



## Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN			
AYUNTAMIENTOS			
	Más de	Sin exceder de	Ptas.
Habitantes:	2.000 en adelante..		75'00
»	1.000 a 2.000 .....		60'00
»	500 a 1.000 .....		50'00
»	» 500 .....		40'00
Por excepción los Ayuntamientos cabeza de partido satisfarán..			75'00
Juzgados o Juntas vecinales o administrativas .....			40'00
Cámaras oficiales de la provincia.			75'00
Suscripciones particulares.....			75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL, 0'85 pesetas

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación, a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Administración Central

## Ministerio de Educación Nacional

## Dirección General de Enseñanza Primaria

Aprobando el proyecto de obras de terminación de las Escuelas unitarias de Osornillo (Palencia). (B. O. del E. número 321-17 Noviembre).

Visto el proyecto de obras de terminación de las Escuelas unitarias de Osornillo (Palencia), que construye el Estado, formulado por el Arquitecto director de las mismas, don Antonio Galán Lechuga;

Teniendo en cuenta que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas ha informado favorablemente dicho proyecto; que la Sección de Contabilidad tomó razón del gasto en 19 de Septiembre pasado, y la Intervención General de la Administración del Estado lo fiscalizó en 9 de Octubre siguiente, Este Ministerio, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Galán Lechuga, director de las obras que el Estado realiza en Osornillo (Palencia), para construcción de dos Escuelas unitarias, para terminación del edificio adicional aprobado en Noviembre de 1934, por su presupuesto total de 56.392'86 pesetas, incluidos los honorarios de formación del proyecto y dirección de las obras, que ascienden cada uno de ellos a 609 pesetas; los del Aparejador, a 365'40 y a 243'59 el premio de Pagaduría, y, en consecuencia, realizar por el Estado dichas obras por el citado presupe-

to, que queda reducido para el mismo, una vez deducida la aportación municipal, a 50.814'48 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo 4.º, artículo 1.º, grupo 2.º, concepto único del vigente presupuesto de este Ministerio, realizándose las obras por el sistema de administración.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 25 de Octubre de 1947.

—El Director general, R. de Toledo.

Sr. Ordenador Central de Pagos Civiles del Estado.

## GOBIERNO CIVIL

## CIRCULAR Núm. 206

Se hace público para general conocimiento, que con esta fecha se autoriza a don Santiago Mateos Jorge, para que, previa adopción de las medidas de precaución que establecen los artículos 41, 42, 43 y 44 de la vigente Ley de Caza y 68 del Reglamento para su aplicación y con intervención de la Guardia Civil, pueda emplear estricnina en la finca denominada «Dehesa de Espinosilla», enclavada en el término municipal de Astudillo, con el fin de exterminar los lobos y raposos que causan daños en la ganadería.

Palencia 17 Noviembre de 1947.

El Gobernador Civil,  
2769 Francisco Abella Martín

## CIRCULAR Núm. 207

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

En cumplimiento de lo dispuesto

en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Viruela Ovina, en el término municipal de Piña de Campos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Agosto de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de Noviembre 1947.

El Gobernador Civil,

2783 Francisco Abella Martín

## CIRCULAR Núm. 208

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de Viruela ovina, en el término municipal de Támara de Campos, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 3 de Septiembre de 1947.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 18 de Noviembre 1947.

El Gobernador Civil,

2783 Francisco Abella Martín

RELACIÓN de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Octubre de 1947.

- 1167 Claudio Sahagún P., Fuentes de N.
- 1168 Felipe Vega Chico, Monzón.
- 1169 Valero Aguado V., Tariego.
- 1170 Carlos Benito Pérez, Palencia.
- 1171 Pedro Rojo García, Villarramiel.
- 1172 Arturo Gil Panojo, Villoldo.
- 1173 Sandalio Vergara Andrés, Cisneros.
- 1174 Eutiquio de Lamo Castañeda, id.
- 1175 Gregorio Asenjo V., Amusco.
- 1176 Segundo Treceño G., Villalpuente.
- 1177 Pedro Matías de J., Cevico-Navero.
- 1178 Arsenio Macho del A., Villafraja la P.
- 1179 Constancio Inyesto L., Villaproviano
- 1180 Ignacio Yagite Pérez, Astudillo.
- 1181 Ulpiano Anaya A., Boadilla del C.
- 1182 Antonio Blanco Bajo, Guardo.
- 1183 Arturo Gutiérrez Fernández, id.
- 1184 Julio Zorita Cosgaya, id.
- 1185 Florencio Gómez García, Porquera de Santullán.
- 1186 Luis Millán Ruiz, Aguilar de Campoo
- 1187 Paulino Fernández Alonso, id.
- 1188 Jesús Pardo García, Villarramiel.

- 1189 Higinio Renedo Vicente, Cosgosto de Valdavia.
- 1190 Luis Ruiz Fernández, San Cebrián de Mudá.
- 1191 Nicolás García Arroyo, Respenda de Aguilar.
- 1192 Julio Monge Matías, Cevico Navero (con galgo).
- 1193 Nicolás Fernández Guerra, Villarramiel, id.
- 1194 Juan Guerra Pérez, id., id.
- 1195 Ulpiano Gómez García, Castromorcho, id.
- 1196 José Encinas Herrero, id., id.
- 1197 Baudelio Gutiérrez Herrero, Palencia, id.
- 1198 Antonio Andrés López, id., id.
- 1199 Alberto Penagos Fernández, id., id.
- 1200 Eugenio Andrés López, id., id.
- 1201 Alberto Nicolás Calonge, Frechilla, idem.
- 1202 Dionisio Polanco Bravo, Berzosa de los H., id.
- 1203 Aniceto Santos Martín, Payo de O.
- 1204 Aquilino Vega Luis, Guardo.
- 1205 Matías Morante Sáinz, id.
- 1206 Epifanio Revilla V., Verbios de S.
- 1207 Benito García Revilla, Santa María de N.
- 1208 Enrique Salvador Fraile, Berzosa.
- 1209 Eutimio Palomo Duque, id.
- 1210 Emiliano Barbero Fuentes, Micieces Ojeda.
- 1211 Alejandro Bravo Bravo, id.
- 1212 Lorgio Bustillo Marcos, id.
- 1213 Alfredo Manteca Rubio, id.
- 1214 Anastasio Palomo Cubillo, id.
- 1215 Aten Martín Herrero, id.
- 1216 Onofre Rodríguez Palomo, id.
- 1217 Justo Moro Moro, Fuentes de Nava
- 1218 Martín Rodríguez F., Meneses de C.
- 1219 Macario Espina Moreno, Baltanás.
- 1220 Mariano García Cárdenas, Venta de Baños.
- 1221 José Fernández González, Osorno.
- 1222 Andrés Calvo G., Nogal de las H.
- 1223 Isafas Gómez Inyesto, id.
- 1224 Julio Merino Panojo, Villalido.
- 1225 Anastasio Cabeza García, Osorno.
- 1226 Pedro Bartolomé Castro, Palencia.
- 1227 Damián Campesino Illana, Cordovilla la Real.
- 1228 Santiago Campesino Vicario, id.
- 1229 Luis Pérez Misiego, Palencia.
- 1230 Antonio de los Bueis A., Becerril de Campos.
- 1231 Policarpo González Miguel, San Cebrián de Campos.
- 1232 Alejandro Nicolás Pérez, Cervatos de la Cueva.
- 1233 Angel del Val Macho, Herrera de V.
- 1234 Domingo Fernández L., Payo de O.
- 1235 Lucio Mota González, Villalobón.
- 1236 Florentino Medina Pérez, id.
- 1237 Pascual López Gútierez, Villamuriel.
- 1238 Pablo Franco Andrés, Cembrero.
- 1239 Feliciano Mozos Fresno Valbuena.
- 1240 Honorio Arenas García, id.



- 1241 Primitivo Ruiz Serna, Valbuena.  
 1242 Teófilo Calzada Marín, Baños de C.  
 1243 José-Luis Estaca, Palencia.  
 1244 Luis Antolín Expósito, id.  
 1245 Manuel Velasco Lueña, id.  
 1246 Angel Pérez Millán, id.  
 1247 Mariano Ortega Herrero, id.  
 1248 Francisco Pereal Anía, Viduerna.  
 1249 Manuel Rojo Calderón, Aguilar.  
 1250 Isaias Santos Fontecha, Santibáñez.  
 1251 Desiderio Iglesias Pérez, Osorno.  
 1252 José M.ª Ibáñez Aguilar, Carrión.  
 1253 Tomás Aguilar González, Amusco (con galgo).  
 1254 Julián Anaya Escribano, Boadilla del Camino (id.).  
 1255 Sabiniano Bahillo G., Villovieco.  
 1256 Gerardo Revilla Olea, id.  
 1257 Tirso Silva Cordero, Guardo.  
 1258 Acacio Tejedor S., Villaramiel.  
 1259 Luis Boto Torres, Venta de Baños.  
 1260 Teófilo de Mena C., Vilajimena.  
 1261 Optaciano Buj Crespo, Palencia.  
 1262 Arturo Simón Poza, id.  
 1263 Arcadio Fernández Bellota, id.  
 1264 Antonio Gutiérrez Tejedor, id.  
 1265 Casto Onecha G., Población de C.  
 1266 Julio Palomo Mena, id.  
 1267 Eusebio Ordejón de la F., id.  
 1268 Avelino Pérez Pinta, Amusco.  
 1269 Carlos Muñoz P., Abia de las Torres.  
 1270 Federico Gómez D., Cordovilla.  
 1271 Juan A. López Lobejón, Villaramiel (con galgo).  
 1272 Juan Herrero Corral, Cervatos (id.).  
 1273 Carlos Muñoz P., Abia de las T. (id.).  
 1274 Martín Juárez Santos, Amusco (id.).  
 1275 Emiliano Fernández Sansierra, Cervatos (id.).  
 1276 Eduardo Vielva Pérez, Mudá.  
 1277 Julio Tamayo Meléndez, id.  
 1278 Teófilo Revilla Ruiz, Villanueva de la Torre.  
 1279 Felipe Cuenca Cuenca, Vergaño.  
 1280 Asperino Cerezo Calvo, Barcenilla.  
 1281 Samuel Alvarez Blanco, Osorno.  
 1282 Santiago Alvarez Barón, id.  
 1283 José Alvarez Barón, id.  
 1284 Jesús Orbea Verrere, id.  
 1285 Jesús Orbea Argote, id.  
 1286 Miguel Pelaz Pérez, Ribas.  
 1287 Martín Castaño Sendino, id.  
 1288 Licinio Pelaz Pérez, id.  
 1289 David Martínez P., Venta de Baños.  
 1290 Justo Ruipérez C., Cevico de la T.  
 1291 Saturnino Zamora Monje, id.  
 1292 David Muñoz García, Antigüedad.  
 1293 Julián Macón Díaz, Villamuriel.  
 1294 Narciso Martín Pérez, Palencia.  
 1295 Demetrio Gutiérrez Mínguez, id.  
 1296 Alberto Penagos Fernández, id.  
 1297 Pablo Pinacho Cebrián, id.  
 1298 Gaspar Arroyo Alonso, id.  
 1299 Segundo Marcos Iglesias, id.  
 1300 Manuel Aguado de los M., Quintana.  
 1301 Saturnino Aguayo A., Becerril de C.  
 1302 Julio Giménez García, Carrión.  
 1303 Ramón Tranco G., Becerril de C.  
 1304 Germán Díez Muñoz, Grijota.  
 1305 Narciso Tranco Herrero, id.  
 1306 Maximino Gama Lombrana, Villanueva de P.  
 1307 Andrés Martínez A., Venta de Baños.  
 1308 Angel Antolín Ramón, Baños de C.  
 1309 Crescenciano Manchón C., Venta de Baños.  
 1310 Virgilio Merino L., Villota del D.  
 1311 José Fuente Andrés, Micieces de Ojeda, (con galgo).  
 1312 Antonio Magdaleno Saldaña, Cervatos de la Cueva, id.  
 1313 Rogelio Nicolás Pérez, id.  
 1314 Vicente Buzón Movellán, Villalobón.  
 1315 Eliseo Giménez M., Cubillas de C.  
 1316 Eliseo Giménez Ortega, id.  
 1317 Isacio Pastor Manchón, Valle de C.  
 1318 Juan Ibáñez Marín, Frómista.  
 1319 Dimas Sevillano Ramos, id.  
 1320 Alejandro Asenjo Valpuesta, id.  
 1321 Alejandro Herrera Salvador, id.  
 1322 Basilio Vielva Pérez, Cillamayor.  
 1323 Miguel Angel Peral Anía, Santibáñez de la Peña.  
 1324 Luis Gómez B., Villaverde de la P.  
 1325 Aquilino Cuesta Estévez, Palencia.  
 1326 Félix Díaz Pastor, id.  
 1327 Fortunato Vián R. iz, id.  
 1328 Severino López López, id.  
 1329 Fernando Junco Calderón, id.  
 1330 (Andido) Gutiérrez L., Fuentes de V.  
 1331 Andrés Miguel Acinas, Villalobón.  
 1332 Julio Salazar Ruiz, Mave.  
 1333 Gonzálo Bartolomé Mata, Prádanos de Ojeda.  
 1334 Amadeo Sendino P., Santibáñez de E.  
 1335 Agapito Somavilla G., Alar del Rey.  
 1336 Manuel Garamonte M., id.  
 1337 Bonifacio Escalada Pérez, id.  
 1338 Fernando Ciniano E., Venta de B.  
 1339 Daniel Ibáñez Martínez, id.  
 1340 Félix Calzada Calzada, id.  
 1341 Ceferino Gafa Marín, id.  
 1342 Félix Hijarrubia V., Venta de B.  
 1343 Juan González M., Prádanos de O.  
 1344 Francisco Herrero Calderón, id.  
 1345 Teodoro Herrero Calderón, id.  
 1346 Francisco Herrero Martín, id.  
 1347 Juan Domínguez Díaz, Palencia.  
 1348 Félix Giraldo Rodríguez, id.  
 1349 Eloy Garrido Gutiérrez, id.  
 1350 José Alvarez Expósito, id.  
 1351 Julián Martínez Miguel, id.  
 1352 José Ramos Alonso, id.  
 1353 Bautista Julián López, id.  
 1354 José Bregón Burgos, Villovieco.  
 1355 Florencio Estébanez R., Abastillas.  
 1356 Leandro Reguero S., Ribas de C.  
 1357 César Arronte A., Belmonte de C.  
 1358 Abundio Laso F., Santervás de la V.  
 1359 Julio Maestro L., Torremormojón.  
 1360 Mariano Boto G., Carrión de los C.  
 1361 Enrique Revilla S., Torremormojón.  
 1362 Aurelio Martín Ibáñez, Calahorra de Boedo.  
 1363 Florentino Herrero Parte, id.  
 1364 Tomás Gutiérrez Barrios, id.  
 1365 Tomás Gutiérrez F., Lavid de Ojeda.  
 1366 Evedio Fernández F., Dehesa de R.  
 1367 Manuel Jesús Fernández Ruiz, Herrera de Pisuerga.  
 1368 Teófilo Martín C., Dehesa de R.  
 1369 Pedro García P., Herrera de P.  
 1370 Severino Fernández Q., Carrión.  
 1371 Félix Herrero Villoldo, id.  
 1372 Francisco Martín F., Calahorra de B.  
 1373 Estebán Antolín Lora, Palencia.  
 1374 Pablo Lobete Crespo, id.  
 1375 Alberto Juan Lobo, id.  
 1376 Baldomero Gutiérrez Lora, id.  
 1377 Agustín de Cobos Torres, id.  
 1378 Miguel Fuente Zamora, id.  
 1379 Teófilo Merino Fernández, id.  
 1380 Néstor Manchón C., Villamuriel.  
 1381 Licinio Terradillos M., Cisneros.  
 1382 Modesto Arenillas de los B., Becerril.  
 1383 Hilarión Fernández Largo, San Pedro de Ojeda.  
 1384 Vicente Díez B., Fuentes de Nava.  
 1385 Félix Puertas Nieto, Baltanás.  
 1386 Rufino Ibáñez Antolín, Villaviudas.  
 1387 Asperino Martínez Fresno, Aguilar.  
 1388 Humberto Gutiérrez Ruiz, id.  
 1389 César Gutiérrez Gutiérrez, id.  
 1390 Francisco Gutiérrez Ruiz, id.  
 1391 Agustín Santos de la Fuente, id.  
 1392 Secundino Mediavilla M., id.  
 1393 Dalmacio Roldán Torices, Corvio.  
 1394 Mariano Serrano Nogal, Barruelo.  
 1395 Angel Vega Montero, id.  
 1396 Tomás García Fernández, id.  
 1397 Aureliano Martínez F., Revilla de S.  
 1398 Carlos Alegre Richard, Palencia.  
 1399 Roberto Díaz Prieto, id.  
 1400 Prudenciano Villa Martín, id.  
 1401 Agustín Ramos Falcón, id.  
 1402 Diocleciano Pascual Pérez, Espinosa de Cerrato.  
 1403 Juan Toriño Antolínez, San Román.  
 1404 Santiago García Palacios, Palencia.  
 1405 Bernardino Rojo Arroyo, id.  
 1406 Agapito Ortega García, id.  
 1407 Liborio Lozano Asenjo, id.  
 1408 Gaspar Payo Abril, Revilla de C.  
 1409 José Mediavilla Radiola, San Cebrián de Mudá.  
 1410 Santiago Buey Tranco, Becerril.  
 1411 Manuel Plaza S., Abia de las Torres.  
 1412 Valentín Gómez Sordo, Verdeña.  
 1413 Emilio Peña Quirce, Perales.  
 1414 Mariano Gil Esteban, Palenzuela.  
 1415 Isaias Reyero Martín, Grijota.  
 1416 Francisco Fontela Dans, Palencia.  
 1417 Jesús Medina Núñez, id.  
 1418 Atilano Varona H., Palenzuela.  
 1419 Emilio Marcos de la E., Buenavista.  
 1420 César Prieto Fernández, Herrera.  
 1421 Mauro Ortega Terán, Villarén.  
 1422 Ladislao Gutiérrez G., Cabria.  
 1423 Manuel Fernández G., Tariego.  
 1424 Teodoro Pastor Villarroel, Villalcón.  
 1425 Jerónimo Centeno A., Marcilla.  
 1426 Maximino Trapote García, San Cebrián de Mudá.  
 1427 Manuel Pérez Sánchez, Santiago del Val (con galgo).  
 1428 Abel Pérez Tejido, Santoyo (id.).  
 1429 Manuel Pérez Caballero, Santiago del Val (id.).  
 1430 José M.ª Pérez T., Santoyo (id.).  
 1431 Dionisio García M., Boada (id.).  
 1432 Mariano Abia Romero, Abia de las Torres (id.).  
 1433 Claudio Alcalde Abia, id. (id.).  
 1434 Jesús Iglesias Ceinos, Carrión (id.).  
 1435 Gabino Pérez M., Villaramiel (id.).  
 1436 Nicolás Sánchez Brezmes, id. (id.).  
 1437 Luis Ortíz Alonso, Villada (id.).  
 1438 Francisco Rabanal Antúnez, id. (id.).  
 1439 Demetrio Sangrador I., id. (id.).  
 1440 Gordiano Robles Gallinas, Cervatos de la Cueva (id.).  
 1441 Primo Martínez Heredia, Amayuelas de A. (id.).  
 1442 Justino Herrero de la R., Mazariegos (id.).  
 1443 Julián Revuelta A., Villaramiel (id.).  
 1444 Heraclio Sevilla R., Hérmedes.  
 1445 Pedro Farrán González, id.  
 1446 Teófilo Nieto Bartolomé, id.  
 1447 Domingo González Mendoza, id.  
 1448 Victoriano San Miguel P., Palencia.  
 1449 Gabino Guzón Arredondo, id.  
 (Continuará)

### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunica a este Organismo queda prohibido hasta nueva orden el sacrificio de cerdos para consumo en fresco.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

Palencia 18 Noviembre de 1947.

El Gobernador Civil

2770 **Francisco Abella Martín**

Ministerio de Agricultura

### JEFATURA AGRONÓMICA DE PALENCIA

#### Plagas del Campo.—Recaudación del Impuesto

Siendo varios los Ayuntamientos que no presentaron documentos cobratorios del Impuesto de Plagas del Campo y que aun estando obligados a ingresar las cuotas en la C/e. de Plagas del Campo en el Banco de España no lo han realizado, se pone por la presente Circular en su conocimiento, que si dentro del mes actual no han realizado estos pagos, pasarán sus débitos a la vía de apremio.

Lo que hago público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia y periódicos de la capital, para general conocimiento.

Palencia 18 Noviembre de 1947.

—El Ingeniero Jefe, **Rafael Herrera Calvet.** 2784

#### Ayuntamientos que tienen pendientes las cuotas por Plagas del Campo, del ejercicio del año 1947

Abia de las Torres, Ampudia, Arconada, Arenillas de San Pelayo, Autilla del Pino, Bahillo, Baquerín de Campos, Buenavista de Valdavia, Bustillo de la Vega, Castrillo de don Juan, Celada de Robledo, Congosto de Valdavia, Cubillas de Cerrato, Frechilla, Fuentes de Valdepero, Hérmedes de Cerrato, Herrera de Pisuerga, Itero de la Vega, Lantadilla, Magaz, Manquillos, Marcilla, Meneses, Moratinos, Oimos de Pisuerga, Osorno, Pedrosa de la Vega, Perales, La Puebla de Valdavia, Reinoso de Cerrato, Renedo de Valdavia, Respanda de la Peña, Saldaña, Santervás de la Vega, Santibáñez de Ecla, Santibáñez de la Peña, La Serna, Sotobañado, Soto de Cerrato, Valdecañas, Villacider, Villahán, Villamoronta, Villarrabé, Villodrigo y Villota del Páramo.

Los Ayuntamientos que tienen que abonar el impuesto de Plagas correspondiente al año 1947, y no lo han realizado, deben verificarlo antes del día 15 de Diciembre pró-

ximo, debiendo presentar certificado de las partidas menores de 25 pesetas y de las exenciones legalmente autorizadas por las disposiciones vigentes.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

#### Comisión Gestora

*Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Gestora en la sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1947*

Preside don Buenaventura Benito. Asisten los Gestores señores López Negrete, Conde y Ramírez; el Interventor de Fondos señor Prieto Sáez y el Secretario accidental que suscribe.

Disposiciones oficiales.—Quedar enterada de la Ley de 17 de Julio por la que se modifica la de 25 de Agosto de 1939, sobre provisión de plazas de la Administración del Estado, pasando a Secretaría para efectos; de la Orden del Ministerio de Agricultura, rectificando la de 5 de Julio, sobre auxilios que puede conceder el Instituto Nacional de Colonización y que pase a Fomento para conocimiento; de la Ley de la Jefatura del Estado sobre exenciones tributarias de la emisión de obligaciones por las Corporaciones Locales y de la Orden de 15 de Julio sobre suspensión de cobro de recibos de contribución de fincas de Corporaciones Locales, que pasará a Intervención.

Oficinas Administración Local.—Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil que en sesión de 18 de Abril se decidió por esta Diputación corregir las deficiencias de instalación o capacidad del personal de dicha Oficina, si previa audiencia de la Jefatura de la Sección, entendiérase que tales deficiencias existían, acuerdo que se comunicó a la primera Autoridad gubernativa en 24 de Abril.

Becario.—Requerir a don Raimundo Polanco Pérez, para que proceda a la devolución de las cantidades entregadas por la Beca durante el curso 1946-47, por no haberse matriculado en el Instituto como alumno de Bachillerato.

Seguros Sociales.—Aprobar la nómina del Subsidio familiar, que importa 2.327'50 pesetas y las del Seguro de Vejez y Enfermedad, que ascienden en total a 788'33 pesetas.

Licencia Ordenanza.—Denegar la solicitud de permiso de 15 de Septiembre a 15 de Octubre, al Ordenanza Julio Rodríguez, sin perjuicio de que pueda solicitarlo para asuntos particulares si tuviera necesidad de hacer uso del mismo.

Manicomio.—Quedar enterada del ingreso de urgencia del joven Eusebio Garrido Castrillo y de haberse hecho cargo desde 1.º del actual don Eusebio Torices Santiago, de la enferma mental Dominica Vicente Mier.



Licencias de verano.—Conceder la reglamentaria a los Peones Camineros, Vidal Mancho Frías, un mes; Ramiro Alejos Pascual, 8 días; Cesáreo Martínez Martínez, un mes.

Pantano de Compuerto.—Informar favorablemente el proyecto del Pantano de Compuerto, sobre el río Carrión, por la mejora que supone para los intereses de la provincia.

Saneamiento de charcas.—Poner en conocimiento de la Jefatura Provincial de Sanidad, haberse llevado a cabo la construcción de obras de fábrica, en la carretera de Villamediana a Fuentes de Valdepero, con las que quedará resuelto el problema de desagüe y saneamiento de dicho término.

Tasa de Rodaje.—Aprobar dos padrones por importe de 2.980 pesetas; dar de baja a los vehículos que se comprenden en la relación formada por el Negociado cuyo importe asciende a 1.590 pesetas; incluir en los padrones ocho vehículos a solicitud de sus propietarios a los que se ha liquidado cuotas por un importe de 90 pesetas, y desestimar las reclamaciones presentadas por los propietarios de sereets, comunicándolo a los interesados para que puedan interponer los recursos legales.

Cuentas.—Aprobar la relación general número 18 comprensiva de 19 facturas por un importe total de 54.910,75 pesetas.

Seguro de enfermedad.—Abonar 1.676,10 pesetas al Médico Analista y Practicantes del Hospital, por análisis y operaciones practicados a enfermos del Seguro de Enfermedad.

Jornales.—Aprobar la nómina de los pagos verificados por jornales del Hospital Provincial que asciende a 26.720,98 pesetas.

Homenaje a doña M.<sup>a</sup> Eva Duarte de Perón.—Adherirse al homenaje nacional a la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón, facultando a la Presidencia para que resuelva lo conveniente.

Cupo definitivo por fondo de compensación provincial.—Considerar legalmente fundada la resolución del Consejo sobre cantidades que corresponden a esta Corporación.

Cuenta general del presupuesto de 1946 y otras cuentas.—Aprobar provisionalmente la cuenta del Presupuesto ordinario del ejercicio de 1946, contra la que no se han presentado reclamaciones durante el período de exposición al público; la cuenta de administración del Patrimonio provincial y las cuentas provisionales correspondientes a los Presupuestos extraordinarios en vigor en 31 de Diciembre de 1946.

Pago del impuesto de Derechos Reales.—Autorizar a la Jefatura del

Servicio para que con cargo a su Presupuesto se abone al Banco de Santander la cantidad de 21.673,45 pesetas por el Impuesto de Derechos Reales correspondiente al depósito que dicha Entidad Bancaria constituyó en la Caja General de Depósitos, por un importe de pesetas 2.712.000, como complemento de la fianza para responder de la gestión recaudatoria de este Servicio de Contribuciones.

Recaudador zona de Palencia.—Seguir adelante la ejecución del acuerdo de 16 del actual, nombrando Juez instructor del expediente al Jefe del Servicio y Secretario, al Oficial Mayor.

Construcción de un Pozo.—Aprobar la cuenta de gastos de construcción de un pozo en la huerta de la Beneficencia, que asciende a 3.382,86 pesetas.

Becas.—Aprobar las bases de convocatoria para provisión de dos becas, una de Pintura o Escultura y otra de Música y que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sesiones.—Fijar los días 16 y 30 del próximo Septiembre para celebrar sesiones ordinarias.

El Secretario accidental, P. Cárton.—V.º B.º: El Presidente, Buenaventura Benito.

### Administración de Justicia

#### Palencia

##### Cédulas de citación

Santos Coello, Angel; hijo de Rosalía, vecino que fué de Palencia, carretera del Monte, que prestó también servicios a la «Iberduero» (Zamora), que hoy se dice se encuentra en Madrid, ignorándose señas de su paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser oído como denunciado en sumario que se instruye con el número 299-947 sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer se decretará su detención y será conducido por la fuerza pública.

Palencia 8 de Noviembre de 1947.—El Secretario judicial, Manuel García. 2691

Por la presente se cita a Antonio Lage Suárez, de 16 años de edad, maleante de profesión, soltero, hijo de Camilo y de Paz, natural de Oviedo y vecino que fué de la misma, calle de Mediodía, número 17; hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala de Audiencia de este Juzgado municipal, el día cinco de Diciembre próximo y hora de las diez y media, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue y bajo apercibimiento que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palencia 15 Noviembre de 1947.—El Secretario, Manuel García. 2739

Las gitanas que el día 17 de Septiembre próximo pasado que se encontraban acampadas en esta ciudad detrás de la fábrica «La Julia», y en las proximidades del Colegio de los Maristas, comparecerán en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal sita en la calle del General Mola, junto al Palacio Episcopal, el día cinco de Diciembre próximo y hora de las once, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra las mismas se sigue por hurto de varias prendas de vestir, y bajo los apercibimientos que determina la Ley si no comparecen.

Palencia 13 de Noviembre 1947.—El Secretario, Manuel García. 2735

Juan Rosi Vela, de 19 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Ladislao y de Ciriaca, natural y vecino de Palencia, barrio de la Carcavilla número 8, hoy en ignorado paradero, comparecerá en la sala Audiencia de este Juzgado Municipal sito en la calle del General Mola número 22, junto al Palacio Episcopal, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue, el día cinco de Diciembre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco, bajo los apercibimientos que de no verificarlo, le parará el perjuicio que diere lugar en derecho.

Palencia 13 de Noviembre 1947.—El Secretario, Manuel García. 2767

Pablo Paniagua Martín, de 60 años de edad, ex-empleado de los Ferrocarriles Secundarios de Castilla, natural de Becerril de Campos (Palencia) y con residencia en el pueblo de Palazuelo de Vedija (Valladolid), hoy en ignorado paradero, comparecerá en la sala Audiencia de este Juzgado Municipal sito en la calle del General Mola número 22, junto al Palacio Episcopal, el día cinco de Diciembre próximo y hora de las once y cuarenta y cinco, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra Justo Arias Rebollar se sigue por lesiones y bajo los apercibimientos que de no verificarlo, le parará el perjuicio que diere lugar en derecho.

Palencia 17 de Noviembre 1947.—El Secretario, Manuel García. 2768

Jesús Gorostiza Paredes, de 30 años de edad, casado, Agente de Seguros, hijo de Gregorio y de María, natural de Santurce (Vizcaya) y con domicilio en esta capital hoy en ignorado paradero, comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado municipal, sita en la calle del General Mola número 22, junto al Palacio Episcopal, el día 5 de Diciembre próximo y hora de las on-

ce y media, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas por lesiones que contra Manuel Salvador Chiva se sigue, y bajo los apercibimientos que de no verificarlo, le parará el perjuicio que diere lugar en derecho.

Palencia 17 de Noviembre 1947.—El Secretario, Manuel García. 2765

Angel Prieto González, de 25 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Arsenio y de Petra, natural y residente en esta capital, carretera de Villamuriel Fuente de la Salud, hoy en ignorado paradero comparecerá en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal sita en la calle del General Mola número 22, junto al Palacio Episcopal, el día 5 de Diciembre próximo y hora de las once y quince, con objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas que contra Calixto Pove se sigue, y bajo los apercibimientos que de no verificarlo, le parará el perjuicio que diere lugar en derecho.

Palencia 17 de Noviembre 1947.—El Secretario, Manuel García. 2766

#### Requisitoria

Monjín Sánchez, Manuel, de 31 años, casado, jornalero, hijo de Manuel y Constancia, natural de Escaret, perteneciente a Nación Francesa, y que tuvo su último domicilio en Villa Obispo (León), comparecerá dentro del término de veinte días ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad, para ingresar en la prisión de esta Ciudad a cumplir condena impuesta en causa que se le sigue en este Juzgado con el número 226 de 1946, por hurto; bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Dado en Palencia a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—M. Dívar.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2740

Vallejo Lobato, Antonio, de 30 años de edad, hijo de Andrés y Rosalía, casado con María García, natural de Santander, vecino que fué de Palencia, calle Valentín Calderón, 36, de donde trasladó su residencia a Madrid, hoy en ignorado paradero, de profesión ajustador, comparecerá dentro del término de diez días para notificarle auto de conclusión dictado en sumario que se le ha seguido en este Juzgado de Palencia con el número 341 de 1946 por hurto, y ser reducido a prisión en la Provincial, decretada ésta con fecha de hoy; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios consiguientes.

Dado en Palencia a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—M. Dívar.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido. 2772



### Frechilla

#### Requisitoria

Mongín Sánchez, Manuel, de 31 años, hijo de Manuel y de Constanza, casado, jornalero, natural de Escarat (Francia), domiciliado últimamente en León, calle de la Iglesia Villaobispo, en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá dentro del plazo de veinte días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, para que por el Agente Judicial de servicio le conduzca a la Prisión Provincial de dicha ciudad, donde debe cumplir la condena ejecutable y no reducible en su cuarta parte, como incurso en el número 1.º del artículo 30 del Decreto de indulto de 17 de Julio de 1947, la condena de tres meses de arresto mayor, impuesta por la sentencia firme dictada en 2 de Julio de 1946.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la búsqueda y captura del mismo, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia, en la Cárcel o Depósito Municipal más próximo.

Dado en Frechilla a trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santos.—El Secretario accidental, *T. Valentín*. 2752

### Carrión de los Condes

#### Requisitoria

Bustamante Gutiérrez, Manuel, de 17 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Jesús y de Delfina, natural y vecino de Ricorbo, procesado en la causa número 18 de 1946 por el delito de allanamiento de morada y tentativa de robo y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Palencia para constituirse en prisión acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado el que caso de ser habido, será puesto a disposición de la Ilma. Audiencia Provincial de Palencia en la Prisión de dicha Capital.

Dado en Carrión de los Condes a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—(Firma ilegible).—El Secretario judicial, *L. Heliodoro de Barbáchano*. 2743

### Cervera de Pisuerga

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en providen-

cia de esta fecha, dictada en la demanda de pobreza instada por doña Victorina Vielva Estalayo, vecina de Cervera de Pisuerga, contra don Cesáreo Vielva Prieto y otros, por medio de la presente se cita y emplaza a referido don Cesáreo Vielva Prieto, que se halla en ignorado paradero, para que en término de doce días, comparezca en autos a contestar la demanda, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, previniéndole que las copias de la misma y documentos presentados, se encuentran a su disposición en la Secretaría de mi cargo.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Cesáreo Vielva Prieto, expido la presente en Cervera de Pisuerga a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario judicial, *Teodoro González*. 2786

### Administración Municipal

#### Palencia

##### EDICTO

Formada la relación de las personas sujetas al pago de las Contribuciones Especiales por las obras ejecutadas en las Avenidas de la República Argentina y de Valladolid, en el año 1942, con las cuotas que a cada contribuyente corresponde, y en ejecución de lo convenido recientemente con dichos señores contribuyentes, se pone en conocimiento de los mismos que la expresada relación, hecha con la asistencia y conformidad de los dos representantes contribuyentes nombrados al efecto por los señores propietarios afectados, se halla expuesta en esta Intervención Municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarla libremente e interponer en su caso, hasta cinco días después de transcurrido el plazo, las reclamaciones que contra las referidas cuotas estimen pertinentes.

Asimismo se advierte a los señores propietarios de dicha Zona, gravados por estas Contribuciones especiales, que en cumplimiento de lo acordado, deberán ingresar su importe en esta Depositaria Municipal antes del día 31 de Diciembre próximo, o bien solicitar el pago aplazado de sus cuotas antes del día 15 del mencionado mes, siempre que así deseen verificarlo, mediante el abono, además de los intereses legales que corresponda percibir a partir del día 1 de Enero próximo, debiendo indicar el plazo dentro del cual han de realizar la total cancelación de su cuota, teniendo en cuenta que no puede exceder de cinco años.

Palencia 17 Noviembre de 1947.—El Alcalde, *Fulgencio García Germán*. 2764

### Magaz

#### ANUNCIO

El día 5 de Diciembre del año actual, a la hora de las diez de su mañana y con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, tendrá lugar en la casa Consistorial, la subasta arriendo de un prado que existe en el término municipal de este pueblo y enclavado entre los términos de Reinoso y Soto de Cerrato y el río Pisuerga, que mide aproximadamente una superficie de diez y seis hectáreas, para ser roturado y su transformación de secano a regadío, bajo el tipo de licitación de ochenta mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la forma dispuesta en el artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, debiendo consignarse previamente el depósito provisional del cinco por ciento del tipo de licitación; dichas proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se indica:

Si esta subasta resultare desierta, se celebrará una segunda y última subasta el mismo día, a la hora de las diecisiete, con la rebaja del diez por ciento del tipo de licitación que sirvió de base para la primera.

Magaz 17 de Noviembre de 1947.—El Alcalde, *Alfredo Salvador*.

#### Modelo de proposición

Don..... vecino de..... y domiciliado en..... calle....., núm....., con cédula personal Tarifa....., Clase....., núm....., expedida en..... bien enterado del pliego de condiciones, que ha de regir para la subasta del arriendo del prado (Isla o Cascajera allende el río Pisuerga) roturación del mismo y transformación en regadío que existe en este término municipal, enclavado entre los términos de Reinoso y Soto de Cerrato y río Pisuerga, se comprometo a tomar el citado arriendo del Prado por término de cinco años en la cantidad de pesetas..... y con sujeción en un todo al pliego de condiciones.

Magaz..... de..... de 194....

El licitador,

### Junta vecinal de Rebanal de los Caballeros

#### EDICTO

Para que pueda mediar el plazo reglamentario, se rectifica el anuncio de la subasta de 100 robles del monte «Arriba» de este lugar tasados en 2.680 pesetas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 133 correspondiente al día 3 del actual, en el sentido de que dicha subasta se celebrará el día 26 de Noviembre de este año, a las once horas.

Rebanal de los Caballeros 11 de Noviembre de 1947.—El Presidente, *Clemente Francisco*. 2760

### Junta vecinal de Valsadornín

#### EDICTO

Para que pueda mediar el plazo reglamentario se rectifica el anuncio de la subasta de 110 robles del monte «Dehesa Boyal» de la pertenencia de este lugar, tasados en 4.071 pesetas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número 133 correspondiente al día 3 del actual, en el sentido de que dicha subasta se celebrará el día 26 del mes de Noviembre de este año, a las doce horas.

Valsadornín 11 de Noviembre de 1947.—El Presidente, *Rafael Díez*. 2759

### Junta vecinal de Vañes

#### EDICTO

Para que pueda mediar el plazo reglamentario, se rectifica el anuncio de la subasta de 100 hayas del monte «Acebal» de la pertenencia de este pueblo, tasadas en 12.366 pesetas, publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 133 correspondiente al día 3 del actual, en el sentido de que tal subasta se celebrará el día 25 de Noviembre de este año, a las once horas.

Vañes 11 de Noviembre de 1947.—El Presidente, *Hipólito Santos*. 2761

### Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

#### Suplemento de crédito

Osornillo. 2776  
Aprobación de acuerdos de imposición de exacciones, tarifas y ordenanzas

En cumplimiento al artículo 269 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, se hallan expuestos al público, en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Magaz.	
Payo de Ojeda.	2773
Osornillo.	2774
Micieces de Ojeda.	2775
Fuente-Andriño.	2778
Lantadilla.	2779

#### Aprobación del Presupuesto de 1948

En cumplimiento al artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamientos, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 228, teniendo personalidad para interponerlas:

- Los habitantes en el territorio municipal.
  - Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
  - Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.
- Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Magaz.	
Fuente-Andriño.	2777
Lantadilla.	2779
Cenera de Zalima.	2785